CENTRO LATINOAMERICANO Y CARIBEÑO DE DEMOGRAFÍA (CELADE)

CLASIFICACIÓN OCUPACIONAL
ARGENTINA 1970

CLASIFICACION OCUPACIONAL

CODIGOS

50 ALTOS JEFES Y DIRECTIVOS, Se incluye en esta categoría las personas que ejercen funciones de dirigir, administrar, planificar coordinar u organianizar ya sea empresa o la planta fabril en su totalidad (por ejemplo, Gerente General, Administrador, Director, etc.), ya sea una parte de la misma se trate de secciones, departamentos o ramas de actividad (por ejemplo, Gerente de, Personal, Gerente Comercial, Director de ventas, Encargado de Producción, Jefe de Relaciones Industriales, etc.).

Los criterios que deben tomarse en cuenta para incluir a las personas indicadas en la categoría de dirigentes son:

1) Que tengan autonomía de decisiones

2) Que esa autonomía no se limite a los medios a aplicar sino que, en alguna medida, tenga que ver con los fines de la empresa. Esto no implica que la personas tenga necesariamente que decidir en su totalidad esos fines, pero si que tenga alguna voz en esas decisiones. La forma concreta para detectar este tipo de autonomía es que la persona tenga vinculación y contacto Personal permanente con más altos dirigentes y que ese contacto no se limite a una relación de subordinación sino que implique consulta y asesoramiento recíproco.

3) Carácter no rutinario de las tareas que desempañan así como de sus derechos y responsabilidades.

Observaciones respecto al manejo de esta definición

a) Existen ciertas ocupaciones que en la mayoría de los casos indican que el papel de quienes las desempeñan es dirigente. Así ocurre con los términos gerente, jefe, encargado etc. Sin embargo, no existiendo en las industrias “grados” o denominaciones perfectamente definidas institucionalmente, como es el caso del ejercicio, del clero o de los funcionarios de la administración pública.
Además debe tenerse en cuenta el caso de ocupaciones que aún cuando normalmente no indiquen funciones directivas, pueden en ciertos casos implicarlas. Tal el caso de asesores o secretarios.

b) No deben incluirse en la categoría: en cuestión aquellas personas cuyas tareas, aun cuando impliquen alguna función administrativa o dirigente, son primariamente profesionales o técnicas. Por ejemplo

contador a cargo de la sección contable o jefe de ingenieros en una empresa, etc.

CODIGO

70 PROFESIONALES, Las personas incluidas en esta categoría han cursado estudios superiores que, al proveerlos de un título profesional, los habilita a ejercer investigaciones científicas o a aplicar sus conocimientos y métodos científicos a diversos problemas tecnológicos, económicos, sociales e industriales.

Observaciones,

l) Lo que interesa es la ocupación que cada persona desempeña en la empresa y no su calificación personal. Se clasificarán pues, como profesionales sólo aquellas personas que en la empresa ejercen la misma función para la cual se capacitaron profesionalmente.

2) Excepcionalmente puede ocurrir que algunas personas ejerzan funciones, profesionales tales como las definidas antes, sin poseer los estudios correspondientes o los títulos habilitantes. Esto será particularmente frecuente en las profesiones para las cuales no existen en el país estudios formalizados o son de reciente creación. En estos casos, tales personas deben incluirse lo mismo entre los profesionales.

CODIGO

60 TECNICOS Las personas incluidas en esta categoría constituyen el nexo entre los profesionales y los trabajadores clasificados. Las tareas que desempeñan pueden designarse frecuentemente como de "auxiliares", y requieren siempre un grado de preparación suficientemente elevado como para suponer años de entrenamiento ya sea a través de estudios formalizados o de la práctica de trabajo.

En general sus tareas consisten en auxiliar los diferentes tipos de profesionales en sus tareas específicas (por ejemplo, la enfermera al médico, el dibujante al arquitecto o al ingeniero, el técnico de laboratorio al químico o al biólogo, etc.)

En algunos casos pueden tener tareas de supervisión u organización del trabajo proyectado por los profesionales, pero esto por si sólo no justifica su inclusión en la categoría de técnicos. Los supervisores o capataces se incluirán como técnicos si, además de sus tareas de supervisión, son consultados específicamente por, sus conocimientos técnicos. No siendo así, los supervisores o capataces se incorporarán a las, categorías “CALIFICADOS” cuando sus tareas están vinculadas son trabajos de tipo manual, y a

ADMINISTRATIVO cuando no se hallan en ese caso, o sea cuando sus tareas son mas bien de oficina.

CODIGOS
30 - X
40 - 41
42 - 43

TAREAS NO MANUALES, CALIFICADAS Y NO CLASIFICADAS Las personas incluidas en este grupo desempeñan, en general funciones administrativas, es decir vinculadas con las tareas habituales de oficinas, tales como teneduría de libros actividades financieras, manejo de fondos, tareas taquigráficas o mecanográficas y ejecución de tareas generales de oficina de tipo organizativo y meramente rutinario. Además se incluirán es este grupo, a las personas que desempeñen tareas de venta para las que se requiera cierto grado de calificación, y también por extensión, a los corredores.

También deben incluirse en esta categoría los jefes de sección o departamento cuyas funciones directivas no son suficientemente calificadas como para incluirlos entre los “DIRIGENTES”, que sus tareas no tengan ninguna vinculación con trabajo de tipo manual, caso en el cual se los incluiría entre los “CALIFICADOS”.

CODIGOS

20 - 21 - 22 TAREAS MANUALES CALIFICADAS O SEMICALIFICADAS, Se incluyen en este grupo los trabajadores de tipo manual.

1) que posean alguna calificación o especialización de tipo técnico en sus tareas, o

2) que ejerzan funciones de dirección, supervisión u organización con un nivel de autonomía insuficiente para su inclusión en la categoría de “DIRIGENTES”

Las tareas de estas personas no pueden ser desempeñadas por cualquier obrero ya que requieren algún entrenamiento o preparación para su cumplimiento.

Se incluirán, pues, en este grupo, los supervisores (salvo que además de su función de supervisión cumplan tareas de técnicos, capataces, oficiales, medio oficiales, ayudantes, etc.

CODIGOS

10 - 11 TAREAS NO CLASIFICADAS (manuales), Se incluyen todo tipo de trabajadores manuales que desempeñen tareas para las que no se requiere ningún tipo de preparación o entrenamiento.

La designación más frecuente para este grupo.es la de “peones”

CODIGOS

81 - 82
83 - 84 TAREAS DE VIGILANCIA, GURIDAD Y FUERZAS ARMADAS Se incluyen en este grupo a todas las personas que ejercen estas tareas, cualquiera sea su jerarquía o calificación ocupacional.

COLUMNA 27 - CATEGORIA DE LA OCUPACION DETALLE

10 TAREAS MANUALES NO CALIFICADAS
- peón
- aprendiz
-doméstica
- ascensorista
- barrendero de calles
- recolector de basura
- canillita (reparto)
- repartidor
- cartero
- mensajero,
- changador
- estibador
- mucama
- lavandera
- niñera
- ordenanza
- portero
- sereno
- limpieza de oficina
- empaquetador
- embalador
- encajonador
- cadete
- lavacopas
- lavaplatos
- mozo
- lustrador calzado

- pegador afiches
- guarda de tren
- cuidador de garage

11 TAREAS DE VENTA NO CALIFICADAS

- verdulería
- frutería
- almacén
- tienda
- despensa
- mercería
- fiambrería
- lechería
- huevos y aves
- pescadería
- despacho de pan
- golosinas y cigarrillos
- juguetería
- diarios y revistas (puesto)
- art1culos plásticos
- billetes de lotería y rifas
- forrajería
- art1culos de librería (excepto venta de libros)
- bazar y menaje

20 TAREAS DIANUALES SEMICLAIFICADAS

- chofer colectivo, carga, etc.
- medio oficial costurera
- impresor
- albañil
- encuadernador
- maquinista
- bobinador de motores
- tornero
- herrero
- electricista
- instalador soldador
- chapista
- jardinero (cuidado de parques y jardines)
- fotografo ambulante
- cortador carnicero
- lustramueblás
- pulidor de, vidrios y cristales
- guillotinero imprenta
- soldero fábrica)

- despostador cerdo
- foguista ferrocarril
- guinchero

21 TAREAS MANUALES CALIFICADAS

- floricultor
- apicultor
- avicultor
- agricultor
- señalero oficial albañil
- mecánico aparador de calzado
- armero
- calderero
- cardador
- carpintero de obra
- carpintero de muebles
- ceramista
- cerrajero
- cincelador
- sastre
- modista
- ajustador mecánico
- cocinero
- panadero
- peluquero
- tapicero
- maquínista ferrocarril
- relojero
- imprentero
-tipógrafo
- rebajador
- cortador de cueros
- curtidor
- tornero
- bobinador de motores
- oficial herrero
- fundidor
- electricista automotores
- electricista instalador
- soldador
- chapista
- alfarero

22 SUPERVISION DE TAREAS MANUALES
- capataz
- supervisor
- profesores de corte y confección, peluquería, etc.

30 TAREAS NO MANUALES NO CALIFICADAS
- auxiliar de oficina
- telefonista
- archivista oficinista
- clasificador correspondencia
- codificador
- dactilógrafo
- empleado administrativo
- celador
- cobradores

40 TAREAS NO MANUALES SEMICALIFICADAS Y CALIFICADAS
- tareas contables
- martillero
- tesorero
- cajero de banco
- empleado en tareas jerarquía sin personal a cargo
- maestro

41 TAREAS DE VENTA CALIFICADAS
- venta de maquinaria
- venta de calzado (zapatería de hombre y mujer con salón de venta)
- venta de confecciones de hombre (con salón de venta)
-para mujer (con salón de venta)
-en farmacia
-en droguería
-en ferretería
-óptica
-joyas
-de muebles
-de repuestos y accesorios para automóviles
-de máquinas agrícolas
-de libros
-de artículos para confort del hogar

42 PROFESORES

43 JEFE DE NIVEL INTERMEDIO, DE TAREAS NO MANUALES
- jefe de personal

- de despacho
- de venta
- de sección

50 ALTOS JEFES Y DIRECTIVOS
- gerente
- director

60 TECNICOS
- bibliotecario
- técnico electromecánico constructor
-químico motores diesel
- maestro mayor de obras
- radiólogo
- idóneo en farmacia
- enfermeras
- perito agrónomo
- perito contador
- supervisor técnico
- programador de máquinas electrónicas

70 PROFESIONALES
- abogados
- médicos
- ingenieros
- arquitectos
- farmacéuticos
- odontólogos
- agrimensor
- biólogos
- sociólogos
- doctor en química
- escribano
- agrónomo
- veterinario
- científicos
- economistas
- contadores

81 TAREAS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, FUERZAS ARMADAS SIN CATEGORIA
- agente de policía
- agente de prefectura
- agente bombero
- marineros (armada)

82 TAREAS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, FUERZAS ARMADAS CON CATEGORIA INTERMEDIA
- suboficiales

83 TAREAS DE VIGILANCIA, SEGITRIDU FUERZAS ARMADAS, CATEGORIA OFICIALES (EXCEPTO OFICIALES JEFES)

84 TAREAS DE VIGILANCIA, SEGURIDAD, FUERZAS ARMADAS (OFICIALES JEFES)

90 CATEGORIAS NO PREVISTAS

COLUMNA 28 - RAMAS DE ACTIVIDAD DETALLE

20 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DE PRODUCTOS ALIMIENTICIOS
- Matanza de ganado y preparación de carnes
- Elaboración de embutidos y fiambres
- Faena y congelado de aves, conejos, etc.
- Elaboración de crema, manteca, queso, lecho condensada, lecho en polvo, usinas de pasteurización.
- Elaboración de helados
- Elaboración de dulces, mermeladas y jaleas
- Envase (hermético) y conservación de frutas y legumbres
- Envase y conservación de pescado y otros productos marinos
- Arroz, descascaraci6n, molienda y demás operaciones
- Elaboración de harina y otros productos de la molienda de trigo, cereales y legumbres
- Molienda de yerba mate
- Elaboración de pan, masas, pasteles, sandwiches, galletitas y bizcochos
- Ingenios y refinerías de azúcar
- Elaboraci6n de cacao, chocolate, caramelos y otras confituras
- Elaboración de salsas y condimentos
-Elaboración de fideos y demás pastas alimenticias frescas y secas
- Tostado y molienda de café y especias
- Refinación y molienda de sal (en establecimientos que no se dedican a la extracción)
- Fabricación de hielo (excepto hielo seco)
-Alimentos concentrados, preparados y/o congelados
-Elaboración y refinado de aceites vegetales

21 INDUSTRIAS DE BEBIDAS
- Licores y demás bebidas alcohólicas
- Elaboración de vinos
- de sidra

- de cerveza – malta
- de aguas gaseosas, bebidas sin alcohol y refrescos

22 INDUSTRIA DEL TABACO
- Fabricación de cigarrillos, cigarros, cigarritos, tabaco picado, etc.

23 FABRICACION DE TEXTILES
- Desmotado de algodón
- Lavaderos de lana
- Preparación de fibra s textiles
- Hilanderías
- Tejedurías
- Blanqueo, teñido y apresto de textiles
- Fabricación de estopa
- Elaboración de tejidos elásticos
- Fabricas de sogas, cabos, piola y piolín

24 FABRICACION DE CALZAO (PRENDAS DE VESTIR Y OTROS ARTICULOS CONFECCIONADOS CON PRODUCTOS TEXTILES O SIMILARES
- Calzado de cuero, tela y otros materiales
- Talleres de reparación de calzado (exclusivamente taller tipo americano y similares)
- Confección de ropa exterior o interior para hombre, mujer o niño
- Confección de gorras y sombreros de cualquier material
- Confección de ligas, tiradores y cinturones
- Confección de pañuelos y corbatas
- Confección de carteras de mujer
- Confección y reparación do bolsas de arpillera y lienzo
- Confección de velas y banderas, carpas, toldos y demás artículos de lona
- Confección de ropa de cama y mantelería
- Confección de cortinados, pasamanería, almohadones, acolchados y artículos afines
- Confección de colchones (excepto de caucho)
- Bobinado de hilos para coser bordar y zurcir
- Otros artículos confeccionados con materiales textiles y sustitutos

25 INDUSTRIAS DE LA MADERA Y DEL CORCHO (Excepto fabricación de muebles)
- Aserraderos y otros trabajos de la madera
- Carpintería de obra
- Fabricación de parquet para pisos
- Fabricación de maderas terciadas, placas, láminas, incluye chapas y placas de fibras, viruta de madera o residuos vegetales prensados
- Fabricación do viviendas, galpones, tinglados y casillas de madera

- Fabricación de cajones, cubas, cascós1 barricas, barriles y sus partos
- Fabricación de productos de corcho natural y aglomerado
- Tornería de madera
- Fabricación de ataúdes, urnas y ornamentos funerarios de madera
- Fabricación de modelos de madera para fundición

26 FABRICACION DE MUEBLES Y ACCESORIOS

- Muebles o instalaciones de cualquier material, para el hogar, mobiliario mJdico y quirurgico, comercio y oficinas
- Camas y sofás camas y elásticos para los mismos

27 FABRICACION DE PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL

-Fabricación de pasta química (celulosa y alfacelulosa) pasta semiquímica y pasta mecánicas de madera
-Fabricación de papel, cartón y cartulina
-Fabricación de sobres, bolsas, cajas y demás envases de papel y cartón (excepto estuches)
-Fabricación de artículos diversos de papel y cartón

28 IMPRENTA, EDITORIALES E INDUSTRIAS CONEXAS

- Diarios periódicos y revistas con imprenta propia
- Trabajos de imprenta y encuadernación
- Esteriotipia, electrotipia, litografía, fotograbado y operaciones análogas

29 INDUSTRIA DEL CUERO Y PRODUCTOS DE CUERO Y PIEL, EXCEPTUANDO EL CALZADO Y OTRAS PRENDAS DE VESTIR

- Saladeros y peladeros de cuero
- Curtido, teñido, apresto y demás operaciones de cuero y pieles
- Fabricación de artículos de piel, excepto prendas de vestir
- Fabricación de artículos de cuero, excepto calzado y demás prendas de vestir

30 FABRICACION DE PRODUCTOS DE CAUCHO

- Fabricación de calzado de caucho
- Fabricación de cubiertas y cámaras
- Reparación de cubiertas (recauchutado y vulcanización)
- Fabricación de diversos artículos de caucho

31 FABRICACION DE SUSTANCIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS

- Fabricación de ácidos, bases y sales,
- Destilación y desnaturalizaci6n de alcohol
- Fabricación de productos pirotécnicos, explosivos, etc.
- Fabricación de gases comprimidos y licuados (excepto gases, derivados del petróleo y del carbón)
- Fabricación de curtientes de origen vegetal y sintético
- Fabricación de hilados de fibra artificial y sintética

- Fabricación de materias primas para la industria plástica
- Fabricación de pinturas, barnices, lacas y esmaltes
- Fabricación de cera para lustrar
- Fabricación de tintas para imprenta y escribir
- Fabricación aguá lavandería y blanqueadores para ropas y telas
- Fabricación de tintas, pastas y preparaciones similares para conservar cuero
- Fabricación de específicos veterinarios
- Fabricación de medicamentos y productos farmacéuticos
- Fabricación de jabón
- Fabricaci6n de productos de perfumería y artículos para higiene y tocador
- Fabricación de fósforos
- Fabricación de fungidas, insecticidas y fluidos desinfectantes
- Fabricación de velas de estearina, parafina y sustancias similares

32 FABRICACION DE PRODUCTOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON
- Destilerías de petróleo
- Fabricación de productos diversos del petróleo y del carbón

33 FABRICACION DE PRODUCTOS MNERALES NO METALICOS (EXCEPTO LOS DERIVADOS DEL PETROLEO Y DEL CARBON
- Fabricación ladrillos comunes y polvo de ladrillos
- Fabricación de ladrillos de máquinas, tejas, baldosas y canos
- Fabricación de ladrillos y otras piezas refractarias
- Fabricación vidrios y cristales todas sus formas
- Fabricación de espejos
- Pulido, biselado, tallado grabado de vidrios y cristales
- Fabricación de vitraux
- Fabricación de artículos diversos cerámicos
- Fabricación de art1culos de barro
- Fabricación de artefactos sanitarios 'cerámicos
- Fabricación de cemento
- Elaboración de cal
- Molienda e hidratación de cal
- Fabricación de envases de vidrio
- Fabricación de artículos de cemento y fibrocemento (chapas y ca1os)
- Fabricación de mosaicos, cálcareos o graníticos
- Aserrado, corte, pulido, y labrado de mármoles, granitos y otras piedras
- Elaboración de yeso
- Fabricación de artículos de yeso
- Molienda y trituración de minerales no metálicos
- Fabricación de hidrofugos

34 INDUSTRIAS METALICAS BASICAS

- Fundición de hierro o acero
- Laminación estampado de metales
- Forjado de hierro o acero
- Fabricación do alambre, canos y tubos de hierro o acero
- Productos básicos de la fusión de minerales de plomo, estaño, cinc. etc.
- Productos de laminación, piezas fundidas, alambres, tubos caños de metales no ferrosos

35 FABRICACION DE PRODUCTOS METALICOS MAQUINA7IA Y EQUIPO DE TRANSPOIRTE

- Fabricación de envases de hojalata y de chapas de hierro
- Fabricación de cajas fuertes, cámaras de seguridad y afines
- Fabricación de bulones, tuercas, tornillos, remaches y clavos
- Fabricación de cocinas, calefones, estufas y demás artefactos análogos (excepto los eléctricos)
- Fabricación de herramientas de mano y para máquinas
- Fabricación de tejidos y telas metálicas
- Fabricación de herrajes y guarniciones para puertas, ventanas, muebles, vehículos, etc.
- Fabricación de carpintería metálica, marcos, puertas, ventanas, celosías, etc.
- Fabricación de artefactos para iluminación do bronce, y demás metales
- Fabricación de tanques, depósitos, tambores y cascos de hierro
- Fabricación de estructuras metálicas con perfiles o tubos de hierro
- Galvanización, metalizado, niquelado, cromado, plateado, esmaltado, enlozado y trabajos análogos efectuados sobre metales
- Cincelado, repujado, estampado y grabado sobre metales
- Fabricación de artículos de orfebrería
- Fabricación de artículos metálicos de menaje

36 CONSTRUCCION DE MAQUINARIA (EXCEPTO MAQUINARIA ELECTRICA)

- Fabricación de generadores de vapor
- Instalación y reparación de calderas
- Fabricación de ascensores, incluso su instalación y reparación
- Fabricación, armado y reparación de máquinaria agrícola, incluso molinos de viento
- Fabricación armado y reparación de máquinas de coser, tejer industriales y familiares
- Fabricación y reparación de máquinas herramientas y no herramientas
- Fabricación y reparación de básculas y balanzas
- Fabricación y reparación y armado de máquinas y equipos de contabilidad, máquinas de escribir y cajas registradoras
- Fabricación armado y reparación de heladeras, lavarropas y acondicionadores de aire

- Fabricación, armado y reparación de tractores
- Fabricación y armado de motores de combustión interna
- Fabricación de maquinaria y aparatos diversos (excepto maquinaria y aparatos eléctricos)
- Fabricación de repuestos y accesorios para máquinas y aparatos no eléctricos

37 CONSTRUCCION DE MAQUINARIA, APARATOS, ACCESORIOS Y ARTICULOS ELECTRICOS

- Fabricación de acumuladores, pilas y baterías
- Fabricación de lámparas y tubos eléctricos, incandescentes, fluorescentes y de gases
- Fabricación y reparación de gentradores, motores, transformadores y rectificadores eléctricos
- Fabricación de conductores eléctricos
- Fabricación y reparación do aparatos de uso doméstico
- Fabricación y reparación de aparatos de uso comercial
- Fabricación de, herramientas eléctricas de mano
- Fabricación de válvulas electrónicas y tubos catódicos
- Fabricación, armado y reparación de receptores do radio y televisión, grabadores de sonido, tocadiscos.
- Fabricación de equipo y material para telefonía y telegrafía
- Fabricación de maquinaria, aparatos y accesorios eléctricos

38 CONSTRUCCION DE DIATERIAL DE TRANSPORTE

- Astilleros
- Fabricación y reparación de motores marinos
- Talleres ferroviario, construcción y reparación de locomotoras y vagones
- Talleres tranviarios
- Fabricación y armado y reparación de vehículos automóviles completos (incluye automóviles, camiones, camionetas y demás vehículos análogos)
- Fabricación de repuestos y accesorios para automóviles, camiones, etc.
- Fabricación de carrocerías para automóviles, camiones, camionetas, ómnibus, micro ómnibus, remolques y semi-remolques
- Rectificación de motores de combustión interna
- Fabricación, armado y reparación de motocicletas, motonetas, bicicletas, triciclos, incluso los repuestos y accesorios
- Construcci6n, armado y reparación de aviones y planeadores
- Fabricación, armado y reparación motores para aeronaves
- Fabricación de repuestos y accesorios para aviones y planeadores
- Construcción y reparación de vehículos de tracción animal y propulsión a mano

39 INDUSTRIAS MANUFACTURERAS DIVERSAS

- Fabricación y reparación de instrumentos de precisión para medir y controlar de uso científico, profesional, industrial y comercial
- Fabricación de material fotográfico (películas, placas, etc.)

- Fabricación y reparaci6n de instrumentos do óptica
- Tallado de lentos
- Fabricación de relojes
- Fabricación de instrumentos musicales
- Fabricación do j oya s
- Fabricación de discos fonográficos
- Fabricación de artículos de plástico
- Fabricación de artículos de nacar, carey, hueso, asta y corozo
- Fabricación de artículos de cestería (escobas, plumeros, brochas, etc.)
- Fabricación de juguetes
- Fabricación de letreros
-Fabricación de lápices comunes y mecánicos
- Fabricación de lapiceras estilográficas y esferográficas, incluso portaplumas
- Fabricación de adornos de fantasía
- Fabricación de juegos y artículos para deportes

40 CONSTRUCCION

- Construcción y reparación de edificios de caminos y puentes de vías férreas subterráneos de muelles y puertos de viaductos
- Trabajos de dragado e perforación de pozos de agua
- Construcción de aeropuertos líneas telegráficas
- También se incluye a los contratistas especializados en el ramo de construcción:
  carpinteros
  plomeros
  electricistas
- Demolición de edificios

50 ELECTRICIDAD, GAS, AGUA Y SERVICIOS SANITARIOS

- Producción, transmisión, y distribución de energía eléctrica
- Producción y distribución de gas
- Producción y distribución de vapor para calefacción y fuerza motriz
- Captación, purificación y distribución de agua para uso doméstico e industrial
- Destrucción de desperdicios

60 COMERCIO

- Reventa al por mayor y menor
- Importadores y exportadores

61 BANCOS Y SEGUROS

- Bancos
- Compañía de seguros de todas clases
- Compañías de crédito hipotecario, industrial, agrícola, comercial, etc.
- Créditos, para el consumo y de crédito personal
- Bolsa de valores

70 TRANSPORTE Y ALMACENAJE

- Transporte de pasajeros y carga por tren, agua o aire
-Almacenaje
- Agencias do turismo y todos los servicios relacionados con el transporte

71 COMUNICACIONES

- Empresas telefónicas, telegráficas, do radiocomunicación, etc.

80 SERVICIOS DE GOBIERNO

- Servicios administrativos de gobierno

81 FUERZAS ARMADAS

- Fuerzas armadas, policial, etc.

82 EDUCACION

- Enseñanza primaria, secundaria, universitaria, técnica profesionales, comerciales, etc., oficial o privada

83 SERVICIO DOMESTICO

84 SERVICIO MEDICO Y SANITARIO

- Servicios médicos, quirurgicos y dentales prestados en hospital, sanatorios, clínicas, consultorios, etc. incluye laboratorios médicos,

85 SERVICIOS PROFESIONALES

- Estudios jurídicos
- Estudios contables
- Asesoría técnica o científica

86 SERVICIOS DE Y REFRIGERIO

- Bar, restaurantes, cafés y establecimientos que expendan comidas y bebidas para consumo inmediato en esos locales

87 SERVICIOS DE ESPARCIMIENTO

- Exhibición de poli p nulas cinematográficas
- Teatros
- Deportes
- Circos
- Otros centros de recreación y recreo